# "2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"



### VISTO:

• Que mediante expediente 0011130/2015 se tramitan las actuaciones referidas a la propuesta de realización del Ciclo de formación denominado "Pensar el ambiente y las catástrofes ¿naturales? Desde lo social", presentado por el equipo de cátedra Teoría, espacios y estrategias de intervención IV (Institucional) en el marco del Proyecto de Extensión denominado "Inundaciones, crisis ¿y después?. Propuestas para repensar nuestros modos de habitar y cuidar el ambiente"; y

## CONSIDERANDO:

- Que los temas a abordar son: La intervención del Trabajo Social en situaciones de catástrofes; El ambiente como construcción social y política – la intervención de Trabajo Social; El ambiente como campo de intervención social; Derechos ambientales y participación ciudadana y; El ordenamiento territorial participativo como herramienta.
- El despacho de la Comisión de Extensión y el debate producido en el seno del H.
   Cuerpo.

### POR ELLO

# EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1: Conforme al despacho de la Comisión de Extensión obrante a fojas 07 reverso de las actuaciones, aprobar el Ciclo de formación denominado "Pensar el ambiente y las catástrofes ¿naturales? Desde lo social", presentado por el equipo de cátedra Teoría, espacios y estrategias de intervención IV (Institucional) en el marco del Proyecto de Extensión denominado "Inundaciones, crisis ¿y después?. Propuestas para repensar nuestros modos de habitar y cuidar el ambiente".

**ARTÍCULO 2:** Invitar al Colegio de Profesionales de Servicio Social y a la Dirección de Salud Mental de la Provincia de Córdoba a participar del Ciclo de formación que se trata.

**ARTÍCULO 3:** El Ciclo de formación se instrumentará a través de la Secretaría de Extensión ETS en donde se deberá gestionar lo establecido en el artículo 2 de la presente, el espacio áulico, certificados, los equipos informáticos, entre otros.

ARTICULO 4: Protocolizar. Comunicar. Pasar a la Secretaría de Extensión para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OUINCE.

DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

LIA STEVINA A. CUELLA DIRECTORA ESQUELA TRABAJO SOCIAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOB

RESOLUCION:

| M.S. | Escuela de Trabajo Social - Universidad Nacional de Córdoba |
| Av. Valparaíso s/n — Ciudad Universitaria - Córdoba (CP 5000) - Argentina